

**XXIII CONFERENCIA ESPAÑOLA DE DECANOS DE BIOLOGIA**  
**Universitat d'Alacant**  
**Alicante, 4 y 5 de julio de 1996**

**Concepción Herrero López**  
(Fac. de Ciencias - Universidade da Coruña)  
**Francisco Llorca**  
(Fac. de Ciencias - Universidad de Alicante)  
**José L. Viejo Montesinos**  
(Fac. de Ciencias - Universidad Autónoma de Madrid)  
**Néstor L. Hladun Simón**  
(Fac. de Biología - Universitat de Barcelona)  
**Rafael Hernández Tristán**  
(Fac. de Ciencias Biológicas - Universidad Complutense de Madrid)  
**Marisa Molinas de Ferrer**  
(Fac. de Ciencias - Universitat de Girona)  
**Antonio Ríos Guadix**  
(Fac. de Ciencias - Universidad de Granada)  
**Alfonso Carreras Egaña**  
(Fac. de Ciencias - Universidad de Jaén)  
**Humildad Rodríguez Otero**  
(Fac. de Biología - Universidad de León)  
**Francisco García Carmona**  
(Fac. de Biología - Universidad de Murcia)  
**M<sup>a</sup> Carmen Escala Urdapilleta**  
(Fac. de Ciencias - Universidad de Navarra)  
**Manuel J. Tello**  
(Fac. de Ciencias - Universidad del País Vasco)  
**Francisco Amich García**  
(Fac. de Biología - Universidad de Salamanca)  
**José Carlos Otero González**  
(Fac. de Biología - Universidade de Santiago de Compostela)  
**Francisco Gil Martínez**  
(Fac. de Biología - Universidad de Sevilla)  
**Javier Díaz Mayans**  
(Fac. de Ciencias Biológicas - Universitat de València)  
**Manuel Reigosa Roger**  
(Fac. de Ciencias - Universidade de Vigo)  
**Pere Camprubí i García**  
(Colegio Oficial de Biólogos)

La XXIII Conferencia Española de Decanos de Biología (CEDB) se ha celebrado en la Universidad de Alicante los días 4 y 5 de julio de 1996, con asistencia de los representantes de los centros que se relacionan al final del acta, tratando el siguiente orden del día:

**1. Informe del presidente**

En primer lugar, el presidente informa sobre la inscripción de la CEDB en el Registro Nacional de Asociaciones con el nº 160.872, según

resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia e Interior de fecha 29 de abril de 1996.

Además de los dieciséis centros adscritos a la CEDB que asistieron a la Conferencia de Sevilla, celebrada el pasado 22 de marzo, se han recibido las siguientes adhesiones como socios fundadores: Málaga, Vigo, Murcia, Granada, Jaén, León, La Laguna, A Coruña y Navarra. Sólo falta la adhesión de Illes Balears que, al parecer, no ha recibido la circular en que se anunciaba la constitución de la CEDB.

También informa de la publicación en el BOE del Real Decreto 693/1996, de 26 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Biólogos, felicitando en nombre de la Conferencia al decano del COB presente en la reunión. Por último, alude al Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades recientemente puesto en marcha por el Consejo de Universidades y que, en su primera fase, implica a varias facultades de Biología, lo que podrá aportar datos de interés para todos.

**2. Planes de estudio pendientes de reforma**

Se presenta un informe sobre el proceso de reforma. El próximo curso 1996/97 comenzarán a impartirse los nuevos planes de estudio en las facultades de Salamanca y Murcia, con lo que serán 23 los centros que oferten licenciaturas renovadas en Biología.

Informan a la Conferencia los representantes de Sevilla, Granada y Autónoma de Madrid que, por diferentes motivos, no han finalizado el proceso para que sean aprobados y homologados sus respectivos proyectos de reforma. La CEDB quiere manifestar su apoyo a esos centros y valora muy positivamente el esfuerzo que han realizado en la elaboración de sus proyectos, lamentando las trabas de carácter administrativo que a veces malogran el trabajo desarrollado en las facultades y retrasan innecesariamente la puesta en marcha de los nuevos planes de estudio en Biología. Al mismo tiempo, la CEDB se dirige a las autoridades académicas responsables en las universidades más arriba señaladas para pedirles que impulsen los proyectos de reforma pendientes y permitan así que sus alumnos reciban una enseñanza actualizada.

La Conferencia acuerda en este punto encargar al Colegio Oficial de Biólogos la elaboración de un informe sobre la oferta de especialidades de segundo ciclo. Igualmente, se acuerda tratar en la próxima reunión de la CEDB la adaptación de los nuevos planes de estudio a las directrices contenidas en el Real Decreto 1.267/1994, de 10 de junio, sobre planes de estudio, así como los problemas derivados de la planificación docente en los nuevos planes de estudio.

### **3. Informe sobre el resultado de la encuesta elaborada por el COB sobre la implantación de los nuevos planes de estudio**

El decano del COB presenta un informe que es ampliamente debatido. Se acuerdan modificaciones en la redacción de los puntos 7 y 8, así como solicitar al COB que recabe información a los centros que hasta ahora no han contestado a la encuesta.

Además, la Conferencia acuerda manifestar lo siguiente:

1. Es muy notable el esfuerzo realizado por las facultades en la reforma de los nuevos planes de estudio que, entre otros aspectos, se expresa en la amplia oferta de especialidades e itinerarios curriculares del segundo ciclo.
2. Igualmente, se ha realizado un apreciable esfuerzo por incrementar de manera efectiva la enseñanza práctica.
3. Como aspectos negativos, se observa que en la mayoría de los casos la reforma de los nuevos planes de estudio ha tenido que afrontarse con serias limitaciones presupuestarias, lo cual ha afectado a las necesidades de plantilla y equipamiento, factores que sin duda impiden alcanzar plenamente las cotas de calidad que pueden ofrecer los nuevos estudios de Biología.
4. La Conferencia manifiesta una vez más su preocupación por el rendimiento académico de los alumnos y la necesidad de realizar un estudio con un número suficiente de datos y con una adecuada perspectiva, ya que el proceso de implantación de los nuevos planes de estudio ha sido muy heterogéneo por los diferentes ritmos que la reforma en Biología ha tenido en las universidades. En todo caso, un estudio riguroso sobre el rendimiento académico, además de las calificaciones obtenidas por los estudiantes y su comparación con las equivalentes en los planes antiguos, debería incluir otros factores que inciden sobre ello de manera muy importante como pueden ser: la formación del alumno en el momento de acceder a la licenciatura, la dedicación al estudio y su compatibilidad con otras actividades, la existencia de requisitos académicos para pasar al segundo ciclo, etc.

La CEDB contribuirá, en la medida de sus posibilidades, a realizar ese estudio sobre el rendimiento académico, aspecto muy importante en los nuevos planes de estudio que debe servir para detectar y corregir las insuficiencias que se puedan producir y no para cuestionar el sentido y alcance de la reforma emprendida.

### **4. Documento elaborado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)**

El decano de Alicante presenta un informe sobre el documento "Resumen y conclusiones del debate de la CRUE sobre los nuevos planes de estudio", elaborado por la Conferencia de Rectores en la reunión celebrada en Valencia los días 11 y 12 de marzo de 1996. Después de un largo debate la CEDB aprueba la siguiente declaración:

1. Tal como se recoge en el documento de referencia, los objetivos fundamentales de la reforma de los planes de estudio siguen siendo plenamente vigentes: acercar la formación universitaria a la realidad social y profesional, mayor flexibilidad en el currículum y racionalización de la duración de las carreras y de la carga lectiva (preámbulo del Real Decreto 1.497/1987, de 27 de noviembre). Estos objetivos deben ser compatibles entre sí y parece lógico que para alcanzarlos los nuevos planes de estudio hayan utilizado diferentes medidas dentro de las posibilidades que permiten los decretos de directrices generales Real Decreto 1.497/1987 y Real Decreto 1.267/1994. Por otro lado, y tal como reconocen los rectores, las carencias en recursos humanos y equipamientos han sido inevitables ante las limitaciones presupuestarias y, con frecuencia, han supuesto una grave limitación en la calidad docente de los nuevos planes de estudio. En cualquier caso, el esfuerzo realizado por las universidades españolas y muy especialmente por su profesorado debe ser reconocido y animar a las autoridades académicas a continuar y consolidar el proceso de reforma, puesto que éste supone una mejora y modernización de los estudios universitarios cuyo destinatario en última instancia es la sociedad española.

2. La identificación de los problemas surgidos a lo largo del proceso de implantación de los nuevos planes de estudio lleva a la Conferencia de Rectores a proponer una serie de medidas, pero sin mencionar entre ellas ninguna que corrija el problema financiero antes señalado, lo cual resulta paradójico con la afirmación de que esta situación ha producido "carencias especialmente graves" en los nuevos planes de estudio que recoge el propio documento. La CEDB insiste en que el intento de realizar la reforma de los estudios universitarios "a coste cero" ha supuesto un obstáculo muy serio para conseguir los objetivos de calidad propuestos y que es urgente elaborar un Plan de inversiones plurianual que permita a las universidades contar con los medios adecuados para el desarrollo de los nuevos planes de estudio.
3. Sobre las medidas concretas propuestas por la CRUE, los decanos de Biología consideramos que algunas de ellas, lejos de resolver los problemas planteados, tenderán a incrementarlos. Así, por ejemplo, la propuesta de redefinir el concepto de crédito a efectos de cómputo horario, de forma que valga 10 horas de actividad docente "de las cuales al menos 7 deben ser de docencia teórica o práctica reglada con presencia del estudiante", introduce un factor de confusión en los nuevos planes de estudio que juzgamos enormemente perjudicial y que producirá una mayor heterogeneidad en la carga lectiva de los nuevos planes de estudio de una misma titulación, de forma que a los 45 créditos que hoy permite el Real Decreto 1.267/1994 en las licenciaturas de dos ciclos habrá que añadir otros 90 créditos posibles de diferencia entre planes de estudio de igual titulación. Por ese motivo, la unidad de valoración de los nuevos planes de estudio debe ser única y no quedar abierta a la interpretación de cada universidad, máxime cuando ya están previstos los créditos por equivalencia que permiten abordar con flexibilidad aquellos tipos de docencia que tengan características especiales.

Otra medida propuesta por los rectores es la de "crear un título de carácter general para aquellos estudiantes que no lleguen a concluir los estudios de dos ciclos pero tengan superado un número suficiente de créditos". La CEDB desea también expresar su rechazo a tal posibilidad que no tiene justificación académica y que, de llevarse a cabo, produciría una grave inundación de títulos sin garantía de formación y capacitación suficientes en un mercado ya de por sí saturado de titulados superiores.

Las demás medidas propuestas por los rectores, como la de creación de títulos intermedios al finalizar el primer ciclo o la de favorecer la transversalidad de los nuevos planes de estudio, ya fueron debatidas en su momento y quizás fuera ahora el momento de desarrollarlas teniendo en cuenta las especificidades de cada titulación.

4. Por último, la CEDB considera que es muy necesario impulsar un debate en profundidad en las universidades españolas a fin de evaluar el proceso de reforma e implantación de los nuevos planes de estudio que permita adoptar las mejoras que corresponda, tal como señala el documento de la CRUE. Pero este debate ha de plantearse con las mayores garantías de participación democrática de los órganos de representación de la vida académica. Por otra parte, los decanos de Biología desean que ese debate se realice con el rigor suficiente, lo que implica disponer de una información y perspectiva adecuadas que permita identificar los problemas y definir las medidas que corresponda sin ligerezas ni precipitaciones. Así, por ejemplo, para evaluar el problema del rendimiento académico de los alumnos en los nuevos planes de estudio es necesario conocer los resultados de promociones completas y su comparación con los datos de rendimiento de los planes antiguos. En todo caso, la CEDB contribuirá en la medida de sus posibilidades a impulsar ese debate, que se hace cada vez más imprescindible cuando se van a cumplir los diez años del inicio del proceso de reforma.

## **5. Prácticas en empresas**

La representante de la Universidad de Navarra presenta un informe sobre la experiencia de su facultad en la organización de este tipo de actividades para alumnos de segundo ciclo. Destacó en su informe la participación de la Fundación Universidad-Empresa, así como el elevado número de alumnos que realizan estas prácticas en empresas y la utilidad que éstas tienen para su formación profesional. Se hizo constar en actas el agradecimiento de la Conferencia por el informe presentado y el interés de extender esta experiencia a otros centros.

## **6. Proyectos fin de carrera**

Se decidió aplazar este punto para tratarlo en la próxima reunión de la Conferencia.

## **7. Acceso a la licenciatura en Biología**

La Conferencia ha discutido las condiciones actuales de acceso a la carrera y las diferentes situaciones que se observan y que afectan a la preparación de los alumnos y a su rendimiento académico posterior: nota de acceso, haber cursado Biología en COU, preferencia por la carrera, etc.

Se acuerda elaborar un cuestionario para entregar a los alumnos de primero en el próximo período de matriculación, a fin de conocer el perfil de acceso del estudiante de Biología:

- Notas de selectividad
- Opción de COU cursada (A o B).
- Notas de COU en Biología, Química, Física y Matemáticas.
- Orden de preferencia en la preinscripción citando, si las hubiere, las carreras elegidas antes que Biología.
- Indicar cuál sería la elección preferida del alumno si no hubiera ningún tipo de restricción. Citar las tres licenciaturas favoritas en este supuesto.
- Para los alumnos que proceden de otras titulaciones: indicar la titulación de origen.
- Para los alumnos que proceden de otros distritos universitarios (distrito compartido): indicar nota de selectividad.

A este cuestionario podrán añadirse aquellas cuestiones que en cada centro se consideren de interés para el estudio de factores específicos de la Universidad (por ejemplo, influencia de otras titulaciones afines, etc.)

En la próxima reunión de la Conferencia se presentará un primer avance con los datos obtenidos en los diversos centros. La valoración correspondiente que haga la CEDB permitirá una reflexión sobre el sistema actual de acceso a la universidad y su posible incidencia sobre el rendimiento académico de los alumnos en la licenciatura de Biología.

## **8. Organización académica de las asignaturas optativas y de libre configuración**

Se decide aplazar la discusión de este punto para la próxima reunión de la Conferencia.

## **9. Ruegos y preguntas**

Se han recibido propuestas de la Universidade da Coruña y de la Universitat Autònoma de Barcelona para organizar la próxima reunión de la CEDB. Se encarga al presidente la gestión con los decanos respectivos para concretar la sede de la XXIV CEDB, de lo que se dará oportuna información a todos los miembros.